



RESOLUCION EXENTA N°047./2010.

MAT.: Concede Feriado Legal a Funcionario que Indica/

Puerto Williams, enero 20 de 2010

CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :


VISTOS:

- 1.- El Art. 116° de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Resolución Exenta N° 06, de fecha 15.01.89, de la Intendencia XIIa. Región; y,
- 3.- Lo dispuesto en el Art. N° 97° de la Ley N° 18.834 de 1989; y,
- 4.- La Solicitud del Interesado, de fecha 20.01.2010.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDESE** a **Don CHRISTIAN MARCELO ROJAS MIRANDA**, Profesional, Grado 12° E.U.R, a Contrata, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial Antártica Chilena, su Feriado Legal correspondiente al año 2009;
- 2.- El feriado que se otorga, es de 15 (quince) días hábiles, más 05 días por salir de la Región, el que se hará efectivo a contar del día lunes 01 de Febrero hasta el día viernes 26 de febrero de 2010, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


IVONNE FERNÁNDEZ RYKS
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

ISFR/jmas.

DISTRIBUCION :

- 1.- Gob. Prov. Antártica Chilena
- 2.- Carpeta Personal.
- 3.- Archivo.